Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N° 01/2017 "Adquisición de Equipos y Componentes eléctricos y electrónicos para los diferentes proyecto de la FP-UNA financiado por el CONACyT"

ID 331.037

San Lorenzo, 22 de junio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 550/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/05/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez, Prof. Ms. Juan Pablo Nogues, Prof. Ing. Adolfo Jara
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:
1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 29/05/2017 a las 09:30 hs. Se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L., GRUPO SPI S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.

1.1.- Analizadas las observaciones realizadas en el acta de apertura

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
* La empresa Charpentier SRL. no presenta Balances 2014 y 2015
años de la empresa Grupo SPI S.A. Patricia Centurión. CI. 4.980.908

Al respecto de la observación realizada por la Sra. Patricia Centurión, en representación de la empresa Grupo SPI S.A. el comité se dispuso a analizar dicha observación basándose en el art. 59 del Decreto 21909/03 , párrafo 3, por lo tanto es un documento que se requerirá durante el proceso de evaluación.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	CHARPENTIER S.R.L	30.000.000	1,2	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1450594
2	GRUPO SPI S.A.	54.256.000	3,4,5,6,7	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1450667
3	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	84.878.674	1.2,5,7,8,9	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1450730

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) (a.1)	Cuadro de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	CHARPENTIER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GRUPO SPI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según resolución 1173/2016 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa GRUPO SPI S.A., el desglose de precios a través de la nota SUBDUOC: Nº 60 /2017 del ítem 7.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa GRUPO SPI S.A, a través de nota de fecha 15/06/2017, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Se concluye del desglose presentado, que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procede al análisis de las ofertas presentadas por las empresas CHARPENTIER S.R.L, GRUPO SPI S.A., EVEREST INGENIERIA S.R.L., a los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación: Se remitió las Notas SUBDUOC: Nº 36 /2017 y SUBDUOC: Nº 41 /2017 a la empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L.

V. Otros documentos	PRESENTA/ NO PRESENTA
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	Presenta
• La Convocante aceptará catálogos, especificaciones, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en español o inglés donde figuren las características y condiciones técnicas del bien ofertado	Presenta
.Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de equipos y componentes eléctricos y electrónicos (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

- A la empresa GRUPO SPI S.A., se remitió las Notas SUBDUOC: Nº 38 /2017 y SUBDUOC: Nº 42 /2017, solicitando

V. Otros documentos	PRESENTA/ NO PRESENTA
La Convocante aceptará catálogos, especificaciones, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en español o inglés donde figuren las características y condiciones técnicas del bien ofertado.	Presenta
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. (según la resolución 173/04 de la set)	Presenta

- A la empresa CHARPENTIER S.R.L., se remitió la Nota SUBDUOC: Nº 43 /2017, solicitando

V. Otros documentos	PRESENTA/ NO PRESENTA
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de equipos y componentes eléctricos y electrónicos (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: CHARPENTIER S.R.L, GRUPO SPI S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran actualmente en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: CHARPENTIER S.R.L, GRUPO SPI S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L	GRUPO SPI S.A	CHARPENTIER S.R.L.,
RATIO DE LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.- Capacidad Técnica:

No se considera capacidad técnica.	No aplica

4.5.- Experiencia

Experiencia	EVEREST INGENIERIA S.R.L	GRUPO SPI S.A	CHARPENTIER S.R.L.,
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima dos años (2015 y 2016) en el rubro de provisión de equipos y componentes eléctricos y electrónicos, objeto de la contratación, para el efecto presentará con oferta como mínimo: 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por equipos y componentes eléctricos y electrónicos (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

4.6.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación
De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por las empresas:

N°	EMPRESAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L	Cumple
2	GRUPO SPI S.A	Cumple
3	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.
RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. N° 01/2017 "Adquisición de Equipos y componentes Eléctricos y electrónicos para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiado por el Conacyt" a las siguientes empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	1, 8 y 9	Gs.26.251.000 (guaraníes veinte y seis millones doscientos cincuenta y un mil)
CHARPENTIER S.R.L.	2	Gs.15.000.000 (guaraníes quince millones)
GRUPO SPI S.A.	3, 4, 5, 6, y 7	Gs.54.256.000. (guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil)

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Prof. Ms. Juan Pablo Nogues
Docente Investigador

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

Prof. Ing. Adolfo Jara
Docente Investigador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EVEREST INGENIERIA S.R.L		GRUPO SPI S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	Cumple		Cumple		Cumple	
que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la	N/A		N/A		N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes -	N/A		N/A		N/A	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario	N/A		N/A		N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A		N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	N/A		N/A		N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	N/A		N/A		N/A	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el	N/A		N/A		N/A	
que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N° 145066	Cumple	Sipe N°1450594
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N°	Cumple	Sipe N°1450
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N°	Cumple	Sipe N°1450
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N° 1450667	Cumple	Sipe N°1450594
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N°	Cumple	Sipe N°1450
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Sipe N° 1450730	Cumple	Sipe N°	Cumple	Sipe N°1450
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el	N/A		N/A		N/A	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes	N/A		N/A		N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano	N/A		N/A		N/A	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos	N/A		N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro	N/A		N/A		N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que	N/A		N/A		N/A	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EVEREST INGENIERIA S.R.L		GRUPO SPI S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	N/A		N/A		N/A	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en	N/A		N/A		N/A	
V. Otros documentos.						
mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribania de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la	Cumple		Cumple		Cumple	
experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en el rubro de provisión de equipos y componenets electricos y electronicos, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o	Cumple		Cumple		Cumple	
debidamente completado y firmado.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	Cumple	solicitados/ nota sub uoc 36	Cumple		Cumple	
técnicos, folletos y otros textos complementarios en español o inglés donde figuren las características y condiciones técnicas delbien ofertado.	Cumple	solicitados/ nota sub-uoc	Cumple	solicitado s/ nota	Cumple	
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el	N/A		N/A		NA	
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS						
a) Capacidad legal:						
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		Cumple		Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		Cumple		Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		Cumple		Cumple	
Ley 2051/03.						
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 8 de esta Carta de Invitación	Cumple		Cumple		Cumple	
si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple		Cumple	
sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Capacidad financiera:						
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Capacidad técnica:						
No se considerara capacidad técnica	N/A		N/A		N/A	
d) Experiencia:						
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en el rubro de provisión de equipos y componentes electricos y electronicos , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por p equipos y componentes electricos y electronicos (2015 y 2016), tanto del sector público	Cumple		Cumple		Cumple	
Bienes/Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación						
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple		Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EVEREST INGENIERIA S.R.L		GRUPO SPI S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
El margen de preferencia a ser utilizado es:						
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/14 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.La falta de presentación	N/A		N/A		N/A	
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica						
Criterio para desempate de ofertas:						
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:a) Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura para ello se requerida la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE).	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIOS						
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Declaracion Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 5 Declaracion Jurada de no emplear menores	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 7 Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 8 Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ESCUELA POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO